

RESOLUCIÓN NRO. N° 506

ÁREA DE SERVICIOS JUDICIALES.-

Córdoba, 10 de diciembre de 2018.

VISTO: El Acuerdo Reglamentario Nro. 540, Serie “A” de fecha 6 de abril del 2000, sus complementarios y modificatorios, por el cual se determinan los Tribunales competentes para entender en las Acciones de Amparo reguladas por el Art. 48 de la Constitución Provincial, por Ley Nro. 4915, por la de Hábeas Data de los Arts. 50 de la Constitución Provincial y 43 tercer párrafo de la Constitución Nacional y, por Ley N° 25.326.

Y CONSIDERANDO: I) Que, el art. 5° del Ac. Regl. Nro. 540, Serie “A”, dispone que la Dirección de Servicios Judiciales (hoy Área de Servicios Judiciales) será la autoridad de aplicación y contralor de las normas que en dicho Acuerdo se establecen, a la vez que le impone la obligación de confeccionar los cronogramas de turnos pertinentes y distribuirlos a los tribunales y entidades involucradas en el quehacer judicial.

II) Que, el art. 1° del referido Acuerdo Reglamentario determinó qué Tribunales del Centro Judicial de Capital, serán competentes en forma exclusiva y excluyente; precisándose en el art. 2° un turno de siete días corridos por tribunal.

III) Que, resulta necesario proceder a la confección de un nuevo cronograma de turnos, para entender en las Acciones de Amparo, a partir de las ocho (8) hs. del día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1495 Serie “A” del 28/05/2018, debiendo prever la modalidad de intervención de los Juzgados y el trámite a cumplir en los períodos de Feria y Receso del Poder Judicial;

IV) Cuando el Tribunal que le corresponda el turno se encuentre vacante o cuando los magistrados hubieren solicitado ser excluidos del mismo con fundados motivos, esta Área resolverá sobre el particular asignando la intervención a otro magistrado, a efectos de su cobertura y contemplando las correspondientes compensaciones.

V) Que atento la vacancia actual del Juzgado de Quincuagésima Nominación y la próxima a producirse en el Juzgado de Cuadragésimo Sexta Nominación, amerita dilatar en el tiempo los turnos respectivos hasta la cobertura futura de los mismos. Por los motivos invocados y por las atribuciones conferidas, el Sr. Director del Área de Servicios Judiciales;

RESUELVE: Artículo 1. ASIGNAR, atento lo expresado en el Considerando V), los turnos para las Acciones de Amparo, a partir de las ocho (8) hs. del día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho, a los Juzgados Civiles y Comerciales, de Control, de Conciliación del Centro Judicial de Capital. Todo conforme al cronograma dispuesto en el Anexo "A", que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2. RECORDAR a los Juzgados de FERIA del mes de enero, o a los que correspondan al receso judicial del mes de julio de cada año, que deberán asignar en el último día hábil de éstos periodos, los expedientes ingresados con motivo de las Acciones de Amparo, al Juzgado que le corresponda intervenir, según el cronograma del Anexo "A", mediante el uso del Sistema de Administración de Causas (S.A.C.).-

Artículo 3. PROTOCOLÍCESE. **COMUNÍQUESE** a los Juzgados involucrados, a la Mesa de Entradas General de los Fueros respectivos, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, a la Federación de Abogados de la Provincia de Córdoba, al Boletín Oficial y dése la más amplia difusión.- Fdo. Raúl Sánchez, Director del Área de Servicios Judiciales.-

ANEXO "A"

CRONOGRAMA DE TURNOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS JUZGADOS COMPETENTES EN LAS ACCIONES DE AMPARO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL, DESDE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS OCHO HORAS.

Juz. Civil y Com. 16° Nom.	del 31/12/2018 al 07/01/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 17° Nom.	del 07/01/2019 al 14/01/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 18° Nom.	del 14/01/2019 al 21/01/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 19° Nom.	del 21/01/2019 al 28/01/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 20° Nom.	del 28/01/2019 al 04/02/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 22° Nom.	del 04/02/2019 al 11/02/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 23° Nom.	del 11/02/2019 al 18/02/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 24° Nom.	del 18/02/2019 al 25/02/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 27 ° Nom.	del 25/02/2019 al 04/03/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 28° Nom.	del 04/03/2019 al 11/03/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 30° Nom.	del 11/03/2019 al 18/03/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 31° Nom.	del 18/03/2019 al 25/03/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 32° Nom.	del 25/03/2019 al 01/04/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 34° Nom.	del 01/04/2019 al 08/04/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 35° Nom.	del 08/04/2019 al 15/04/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 36° Nom.	del 15/04/2019 al 22/04/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 37° Nom.	del 22/04/2019 al 29/04/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 38 ° Nom.	del 29/04/2019 al 06/05/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 40° Nom.	del 06/05/2019 al 13/05/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 41° Nom.	del 13/05/2019 al 20/05/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 42° Nom.	del 20/05/2019 al 27/05/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 43° Nom.	del 27/05/2019 al 03/06/2019 a las ocho hs..
Juz. Civil y Com. 44° Nom.	del 03/06/2019 al 10/06/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 45° Nom.	del 10/06/2019 al 17/06/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 48° Nom.	del 17/06/2019 al 24/06/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 49° Nom.	del 24/06/2019 al 01/07/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 51° Nom.	del 01/07/2019 al 08/07/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 2	del 08/07/2019 al 15/07/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 3	del 15/07/2019 al 22/07/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 4	del 22/07/2019 al 29/07/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 5	del 29/07/2019 al 05/08/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 6	del 05/08/2019 al 12/08/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 7	del 12/08/2019 al 19/08/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 8	del 19/08/2019 al 26/08/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 9	del 26/08/2019 al 02/09/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Control N° 10	del 02/09/2019 al 09/09/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 1° Nom.	del 09/09/2019 al 16/09/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 2° Nom.	del 16/09/2019 al 23/09/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 3° Nom.	del 23/09/2019 al 30/09/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 4° Nom.	del 30/09/2019 al 07/10/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 5° Nom.	del 07/10/2019 al 14/10/2019 a las ocho hs.

Juzgado de Conc. de 6° Nom.	del 14/10/2019 al 21/10/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 7° Nom.	del 21/10/2019 al 28/10/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 8° Nom.	del 28/10/2019 al 04/11/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 9° Nom.	del 04/11/2019 al 11/11/2019 a las ocho hs.
Juzgado de Conc. de 10° Nom	del 11/11/2019 al 18/11/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 1° Nom.	del 18/11/2019 al 25/11/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 2° Nom.	del 25/11/2019 al 02/12/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 4° Nom.	del 02/12/2019 al 09/12/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 5° Nom.	del 09/12/2019 al 16/12/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 6° Nom.	del 16/12/2019 al 23/12/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 8° Nom.	del 23/12/2019 al 30/12/2019 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 46° Nom.	del 30/12/2019 al 06/01/2020 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 50° Nom.	del 06/01/2020 al 13/01/2020 a las ocho hs.